REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 (CD 20/2014)

PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO ***(SENEPA)***

CONTRATO Nº 23/2014

"DISTRIBUIDORA SUMMER"

Ítems 7 y 10

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

ID: 271.538

Contrato N° 23/2014

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocado a través del **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA** domiciliada en Manuel Domínguez e/ Brasil y Tte. Rojas Silva, Asunción-Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER con RUC Nº 774435-8,** domiciliada en Felix de Azara Nº 2986 c/ Avda. Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por **el Sr. ANIBAL P. GAMARRA** con Cédula de Identidad N° **774.435,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SENEPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Adquisición de Equipos de Comunicación".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*007*	*04*	*00*	*530*	*30*	*1*	*99*	*114.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.538

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

Ingr. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2014 convocado por la SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. Nº 770/14.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
7	*Filmadora Digital*	*Panasonic*	*China*	*Unidad*	*10*	*1.532.000*	*15.320.000*
10	*Reproductor de DVD*	*Midas*	*China*	*Unidad*	*5*	*316.000*	*1.580.000*
Total – IVA incluido							*16.900.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes dieciséis millones novecientos mil, IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte. ML Nº 0000000070000 2201 Geo. Itauí

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Edificio Central: Ubicado sobre las Calles: Eduardo Víctor Haedo c/ Colón, Asunción-Paraguay.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
7	45121516-001	Filmadora digital	**ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS:** Modos de captura 1080p (16:9): 1920 x 1080, 30 fps 720p (16:9): 1280 x 720, 60 fps 720p (16:9): 1280 x 720, 30 fps WVGA (16:9): 848 x 480, 30 fps Fotografías (16:9): 5,3 MP mínimo. Duración de vídeo 10 horas de vídeo en alta definición con la ranura de ampliación para tarjetas SD/SDHC que puede almacenar hasta 32 GB mínimo. Sistema enfoque automático multizona con TTL continuo (automático y macro) Alcance focal automático: de	Unidad	Unidad	10

DISTRIBUIDORA SCHMER de Aníbal T. Gimenez

Lic. Sergio Roland Jone Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barnes
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

			10 cm a infinito Macro: de 7 a 17 cm automático bajo el agua: de 13 cm a infinito Macro bajo el agua: de 10 a 22 cm Sistema detección de rostros Incluir una memoria micro sd de 32gb Características CMOS de tipo 1/3,2 y 5 MP Objetivo 5,5 mm, equivalente a 35 mm Zoom digital de 4 aumentos Estabilización de la imagen digital Tamaño de pantalla LCD en color TFT de 154.000, 5.1 cm, 4:3, ajuste de brillo automático y protección anti reflectante Almacenamiento Memoria expandible SD/SDHC (hasta 32 GB) Formatos de archivo: vídeos: MPEG-4, AAC-LC Fotografías: JPEG/EXIF v2.21 Con todos los accesorios y manuales incluidos. Estuche Garantía de un año.			
10	52161539-001	Reproductor de DVD	**ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS:** Compatible con DVD, VCD, CD, MP3, DIVX Coaxial Puerto USB Salida de vídeo Sistema de color PAL-M Mando a distancia Alimentación: AC100-240V, 50/60Hz Con todos los accesorios incluidos. Garantía mínima de un año.	Unidad	Unidad	5

2. Plan de Entregas

A partir de la firma del contrato se emitirá la orden de compra interna, y una vez recepcionada por el oferente deberá entregar los bienes o prestar los servicios adjudicados, hasta un plazo de 30 (cinco) días corridos, conforme a lo estipulado en la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO SENEPA-DIRECC. ADMINISTRATIVA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

DISTRIBUIDORA SUPERMER de Aníbal P. Ca...

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes Setiembre y año 2.014.

ANIBAL P. GAMARRA
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA SUMMER

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Ing. Mae. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL